

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación: Nro. 020
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: COOMEDUCAR
Demandado: ARACELLI MARROQUIN ESCARRAGA
Radicado: 2022-00576-00

Conforme a lo solicitado y lo normado en el artículo 75 del C.G.P., se acepta la sustitución del mandato que hace el profesional del derecho Dr. **CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ**, a favor del Dr. **CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO**, identificado con el número de cédula 9.873.184, en los mismos términos y para los mismos fines del poder otorgado al primigenio por parte del demandante.

NOTIFÍQUESE,



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: af3ad5295baf2e76faa8dd38ed2db4bcae38bb3082e46799d6c52cb68e11df9e

Documento generado en 18/01/2024 04:04:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>